

ACUERDO DE GARANTIAS LABORALES EN EL SIP DE CAJASTUR, CAM, CAJA EXTREMADURA, CAJA CANTABRIA Y BANCO CCM

En el día de hoy las organizaciones sindicales COMFIA-CCOO, FeS-UGT y CSI-CSIF, hemos firmado el **Acuerdo de Garantías Laborales**, marco que regulará las negociaciones de las condiciones laborales de todas las plantillas del SIP integrado por Cajastur, Caja Mediterráneo, Caja Extremadura, Caja Cantabria y CCM.

Los elementos fundamentales que dicho acuerdo recoge son la defensa del empleo con la renuncia expresa a utilizar medidas unilaterales y traumáticas en los procesos de reordenación que se lleven a cabo; la garantía de mantenimiento de condiciones laborales vigentes en cada entidad con el compromiso de armonizar dichas condiciones a medida que se vayan cumpliendo los planes de integración y viabilidad; y el Convenio de Ahorro será el marco laboral básico de aplicación a todas las empresas que integran el SIP, incluida la Sociedad Central y el Banco CCM.

Con este acuerdo, ya son cuatro SIPs los que cuentan con marcos laborales consensuados (Banca Cívica, Mare Nostrum, *"Jupiter"* y el citado de hoy) con lo que COMFIA-CCOO muestra su satisfacción con la marcha de la reestructuración laboral de manera ordenada en el sector de cajas de ahorros. Pues con mayor o menor grado de desarrollo y concreción, prácticamente todos los procesos de fusión o SIPs cuentan con acuerdos laborales de aplicación, todos ellos con la participación y acuerdo de COMFIA-CCOO.

En las próximas semanas arrancarán las negociaciones en el SIP de CAI, Caja Badajoz y Círculo Católico de Burgos y esperamos que BBK adquiera compromisos laborales en la integración de la antigua CajaSur cuando apruebe dicha operación en su próxima Asamblea General.

CCOO, te INTERESA